

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.013

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Jesús Guerrero Lorente.

SRES. CONCEJALES:
D. Carlos Manuel Martín Querencia.
Dª. María Elena Gómez Mancheño.
D. Francisco Javier Briones Pedraza.
D. Roberto Carrasco García.
Dª. María Ángeles Cañizares Naranjo.
D. Federico Piqueras Alcol.
Dª. María del Carmen Alba Benayas.
D. Julio Mendoza Serrano.
Dª. Ainoa Rioja Peces.
Dª. Sagrario Criado Alonso.

EXCUSAN SU AUSENCIA:
D. Modesto Gómez Barberá.
Dª. Cristina Aranda Rodríguez.

SR. SECRETARIO:
D. Fernando Doncel del Moral.

En la Villa de Argés, siendo las nueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Guerrero Lorente, y asistidos por el Sr. Secretario accidental de la Corporación, D. Fernando Doncel del Moral, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por el Sr. Secretario-Interventor la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que figuran en el orden del día, que es el siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida con antelación suficiente el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2.012, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. concejales presentes si existe alguna observación u objeción a la misma.

Tras ello, y no existiendo ninguna, se aprueba con la UNANIMIDAD de los votos de los Sres. concejales asistentes.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Carlos Manuel Martín Querencia, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Portavoz de grupo del partido popular, procede a dar cuenta a los Sres. concejales presentes de los Decretos de Alcaldía-Presidencia dictados en el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2.012 y 15 de febrero de 2.013.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde invita a los Sres. concejales presentes a que formulen los ruegos y preguntas que tengan por conveniente.

Interviene el concejal D. Julio Mendoza Serrano, integrante del grupo municipal socialista, para formular las siguientes preguntas:

a) ¿Por qué los sectores 4 y 5 se encuentran perfectamente iluminados y sin embargo otras zonas del municipio no lo están de la misma forma?

b) ¿Qué gestiones está llevando a cabo el Alcalde en relación al Instituto y si éstas son las mismas que las que se efectuaron con el anterior gobierno autonómico?

c) ¿Está recepcionado el parque de la urbanización "Puerta de Argés"?

d) ¿Tiene conocimientos de las quejas manifestadas por los vecinos y comerciantes de la zona sobre el cierre de la Plaza de la Constitución al tránsito de los vehículos?

e) ¿Cuánto se ha gastado el Alcalde en los regalos de la residencia de mayores?

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que estas preguntas se responderán en la siguiente sesión plenaria. Seguidamente, en relación a la pregunta formulada por el Sr. Julio Mendoza que consta en el apartado a) del acta de la anterior sesión plenaria, invita a este concejal a revisar y leer su contenido, situándolo en su debido contexto, señalándole que, si así lo hace, llegará a la conclusión de que ésta carece de sentido, razón por la cual tampoco tiene sentido alguno contestar dicha pregunta.

A continuación, toma la palabra el concejal D. Carlos Manuel Martín Querencia, con la finalidad de contestar a la pregunta que se formuló en el apartado b) de la sesión plenaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012 y que no fue contestada en la misma, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación:

"Finalmente, sólo se han imputado 2.500,00 Euros con cargo a la partida de "Atenciones benéficas asistenciales". Con dicho dinero el Banco de Alimentos de la Parroquia compra alimentos que después distribuye según las necesidades. En ningún momento se dijo que la Parroquia repartiera dinero. Ateniéndonos al tenor literal del pleno en el que se aprobó esta modificación, el Sr. Alcalde-Presidente afirmó que el suplemento de dicha partida "se encuentra destinado al Banco de Alimentos de Argés, gestionado por la Parroquia". El resto de crédito no dispuesto, una vez liquidado el Presupuesto del Ayuntamiento de 2012, pasa a engrosar el Remanente de Tesorería".

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las múltiples dudas y preguntas que sobre el incremento de sus retribuciones ha venido planteando el grupo municipal socialista, indicando que para responder a esta cuestión resulta concluyente el certificado que ha emitido el Sr. Secretario-Interventor municipal sobre esta materia y que expresa lo que a continuación se detalla:

"Que de conformidad con los documentos obrantes en la contabilidad municipal y demás archivos existentes en las dependencias del Ayuntamiento de Argés resulta lo siguiente:

AYUNTAMIENTO · ARGÉS (Toledo)



AYUNTAMIENTO
DE
ARGES
(TOLEDO)

C.P. 45122

Que D. Jesús Guerrero Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés, percibe en el año dos mil trece iguales retribuciones que en el año dos mil doce, con la única excepción del incremento provocado en su sueldo por el devengo de un nuevo trienio, derivado de la condición que ostenta como funcionario público de carrera.

El Sr. Alcalde-Presidente con la lectura del certificado citado da definitivamente por respondidas todas las preguntas que sobre este tema se han venido solicitando reiteradamente por los integrantes del grupo municipal socialista.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, esta se levanta por la Presidencia cuando son las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE - ARGES (Toledo) -

Fdo.: Jesús Guerrero Lorente.

Fdo.: Fernando Doncel del Moral.